

La Ministra Salgado y la cláusula suelo

Escrito por ser2009 - 13/12/2009 15:25

Aunque la noticia data del mes pasado, no debe quedar en el olvido la posición de dicha ministra y vicepresidenta segunda del Gobierno sobre la cláusula suelo. Primero, adjunto la noticia del Confidencial (está recogida en otros como en el Mundo, de 3 de noviembre), y después ofrezco algunos comentarios.

"Miles de ciudadanos han visto cómo iba bajando el Euríbor mientras que sus hipotecas no bajaban proporcionalmente gracias a la cláusula que habían firmado, la mayoría sin saberlo. En este sentido, el propio Senado aprobaba el pasado 23 de septiembre una moción que instaba al Gobierno a acabar con las prácticas abusivas de algunas entidades.

La propia vicepresidenta, Elena Salgado, hablaba de este tema hace pocos días y aseguraba que el 'clip hipotecario' o 'suelo' que las entidades financieras fijan en algunas hipotecas independientemente de la evolución del Euríbor son de "libre contratación", por lo que no supone de entrada un abuso para el cliente, y que, en caso de haberlo, existen procedimientos de reclamación.

La propia Salgado llegaba a asegurar que "los intereses de los usuarios están absolutamente protegidos" por una normativa que les reserva el derecho a recibir la información necesaria. Además, recordó que las entidades financieras están "obligadas" a actuar con transparencia a adecuar los créditos que se contratan al perfil de riesgo del inversor.

"Es un producto voluntario sobre el que debe ofrecerse información veraz y transparente", apostilló para sentenciar a renglón seguido que, en cualquier caso, "los procedimientos de reclamación de los usuarios van a ser tutelados por el Gobierno y las comunidades autónomas".

Vamos a sintetizar sus agudas afirmaciones:

1. en principio como la cláusula es de libre contratación no es abusiva.
2. los clientes están absolutamente protegidos, pues las normas obligan que se informe su inclusión
3. es un producto voluntario, y
4. los procedimientos de reclamación serán tutelados por el Gobierno y las comunidades autónomas.

Comentarios:

1. En relación con la libre contratación, simplemente, es un espejismo, qué trabajador puede negociar libremente con un banco, en igualdad de condiciones. Es vergonzoso ver como una ministra socialista, asume un principio formal del liberalismo económico y lo transforma en verdad material indiscutible. Desconoce que la legislación social y la de defensa de los consumidores surgen precisamente por la falta material de igualdad y de libertad de contratación. Pero en fin, al desconocimiento se une la insensibilidad con los afectados, pues es incontrovertible que esa cláusula está diseñada de manera ir recíproca, sólo beneficia a los Bancos, y es lo que la hace abusiva. Por tanto, nada tiene que ver el tema de la libertad de contratación, ni de la transparencia, con lo abusivo de la cláusula. Su naturaleza abusiva reside en la falta de reciprocidad económica, en su esencia usurera, en su atributo timador, defraudador y oportunista.

2. En cuanto al punto dos, es una reiteración de presentar el deber ser en el lugar del ser, y así ahorrarse el trabajo de convertir ese deber ser en realidad, que es el trabajo de un ministro responsable. Lo más llamativo, es la utilización en este caso también abusiva de la palabra: absolutamente. Esto es lo que algunos psicólogos norteamericanos llaman punto o signo problemático, es decir, enfatizar inconscientemente algo que se afirma ante una pregunta demostrando estar a la defensiva. ¿Por qué la ministra Salgado se pone a la defensiva e instintivamente defiende a unas instituciones que son responsables de la crisis financiera internacional más importante existente en los últimos años? ¿Estará

comprometida con gente poderosa en ese ámbito? ¿Por qué asume con tanta vehemencia la defensa de la causa de los Bancos? En ese estado, cuando te pones a la defensiva no se suele ser sincero, se reacciona espontáneamente frente a lo que se considera una amenaza. Lo más curioso es que no se le cuestionaba a ella, sin embargo reaccionó de una forma radical y contundente.

Hoy se publica que el presidente Zapatero no aplicará recargos sobre los bonos que cobran los ejecutivos bancarios, cosa que aprobaron Sarkozy y Brown. ¿Interesante, no?

Vuelve la ministra sobre sus pasos y dice que los clientes están protegidos pues la ley obliga a los bancos a informar. Aquí no se está denunciando un problema de transparencia, que tampoco la ha habido, sino de efectividad de los recursos. Sólo indicarle que los Bancos no están acogidos a los sistemas de arbitraje, que los informes del Banco de España no son vinculantes para la entidad, que el Banco de España dice de manera reiterada que no es competente para informar si una cláusula es abusiva, que esa competencia es de los tribunales. Además, no se conoce que el Instituto Nacional de Consumo haya declarado abusiva está cláusula en algún caso concreto, así como sus homólogos en las Comunidades Autónomas. ¿Dónde está la absoluta protección de los consumidores de la Banca? En la mente, en el deseo o en el interés de la ministra Salgado, pues la realidad dice todo lo contrario.

Hay que ir a los tribunales, y esperar 10 años de conflictos, y después ver con impotencia como los Bancos se niegan a ejecutar las sentencias. Que se lo pregunten a los clientes que demandan a Caja Madrid y Caixa Catalunya por la cláusula del redondeo siempre al alza.

Y en cuanto a la transparencia, o información, los clientes son por general desconocedores de la legislación financiera y bancaria, muchas veces es como si le estuvieran hablando en chino. Por tanto, no es cualquier información, sino una eficaz y efectiva, que garantice una actuación económica racional en los clientes.

3. Es un producto voluntario, dice la distinguida ministra. ¿Quién firma voluntariamente una hipoteca con cláusula suelo pudiendo contratar otra sin dicha cláusula? La ministra, seguramente. Los que la firmaron, lo hicieron por desconocimiento, o por necesidad. Está claro que la ministra continúa viviendo en ese mundo idealizado en el que la gente todo lo que hace lo lleva a cabo voluntariamente: me recuerda las teorías de los clásicos del liberalismo político y económico, cuando afirmaban que todos los hombres son iguales y racionales, y por tanto, responsables de sus acciones. Que esto lo diga un liberal de derechas, vale, pero que este discurso nos lo meta una ministra socialista da deseos de llorar.

4. Y finalmente, el estribillo de siempre, el Gobierno y las comunidades autónomas tutelarán los procesos de reclamación. Es impresionante cómo se permite hablar de todas las comunidades autónomas, cuando en muchas su Gobierno no gobierna, y lo más importante, diluye la responsabilidad de tutela, no concreta a quién corresponde proteger los derechos de los consumidores bancarios, en específico a las víctimas de esta cláusula, si al Gobierno o a las comunidades autónomas. No dice claramente a los consumidores dirijan sus reclamaciones a tal institución, los deja más confundidos que antes.

Cuando la ministra Salgado ascendió en el Gobierno como vice presidenta segunda y ministra de economía, no esperaba nada bueno de ella, todo lo contrario, pues durante su mandato como ministra del extinguido ministerio de administraciones públicas dio muestras sobradas de su deseo de machacar a la gente, es un rasgo de su personalidad política, es una tecnócrata incompetente, y como prueba está el famoso pensionaso.

Cuando la vean en la TV observen su dualidad expresiva, normalmente muestra signos contradictorios entre lo que dice y sus reflejos corporales. Este último es forzado, no natural, no armónico, algo que sucede, aunque no siempre, cuando no se está hablando con sinceridad: en este caso, hay que

defender a los Bancos, por razones políticas, económicas, u otras, y las justificaciones y argumentaciones que expone no pueden ser sino patéticas, ridículas, pero desgraciadamente, para los clientes bancarios, agraviantes.

=====